COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

JOAQUIN ESTEBAN URRESTI · MAT 4860 · ESCRIBANO

N 023052388

FOLIO 7743. PRIMERA COPIA. INCORPORACION A PODER GENERAL PARA ABSOLVER POSICIONES: "OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A." a favor de MARÍA LORENA PASCUAL. ESCRITURA NÚMERO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, ante mí, Escribano Público, comparece Leandro Nicolás BERRONE, argentino, casado, titular del documento Nacional de Identidad número 23.485.405, nacido el 27 de octubre de 1973, con domicilio en la calle Arévalo número 1880, de esta ciudad, persona de cuyo conocimiento doy fe. Concurre a este acto en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta ciudad bajo el rubro de "OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A.", con domicilio en la calle Arevalo número 1880, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acredita la representación y personería invocadas en virtud de los siguientes antecedentes: 1) Estatutos sociales elevados a escritura pública con el nombre de "Activaria Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Comercial", con fecha 29 de junio de 1956, ante el Escribano de esta ciudad, don Carlos Luis Rossi, al folio 1332 del Registro 164 de su adscripción, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1956, bajo el número 1553, al folio 224 del Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales; 2) modificación de estatutos y del rubro social por "Berg, Henderson y Cía. Sociedad Anónima Asesores Publicitarios" según escritura otorgada el 24 de enero de 1962 ante el mencionado Escribano Rossi, al folio 113 del Registro de su adscripción, inscripta el 6 de abril de 1962 bajo el número 671, al folio 161 del Libro 55, Tomo A de Estatutos Nacionales; 3) aumento de capital y reforma de estatutos según escritura otorgada el 26 de agosto de 1968 ante el Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, al folio 2436 del Registro 164 de esta ciudad y de su adscripción, inscripta el 4 de octubre de 1968 bajo el número 3337, al folio 307 del Libro 65, Tomo A de Estatutos Nacionales; 4) modificación de estatutos y cambio de denominación social por "Ortiz, Scopesi y Ratto/Ogilvy & Mather" Asesores Publicitarios Sociedad Anónima, según escritura otorgada el 23 de diciembre de 1970 ante el Escribano Miguel

N 023052388

Angel O'Farrell, al folio 3236 del Registro 164 de esta ciudad a su cargo, inscripta el 4 de marzo de 1971 bajo el número 607, al folio 299 del Libro 73, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 5) adecuación de los estatutos al régimen de la Ley 19.550 según escritura otorgada el 22 de agosto de 1974 ante el Escribano O'Farrell, al folio 1229 de su Registro, inscripta el 24 de noviembre de 1975 bajo el número 3253, al folio 414 del Libro 83, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 6) escritura de reforma de estatutos y cambio de la denominación social por "Ortiz, Scopesi y Cía. S.A." pasada el 19 de noviembre de 1975 ante el Escribano O'Farrell al folio 1677 de su Registro y escritura aclaratoria de la anterior de fecha 16 de diciembre de 1975 pasada ante el mismo Escribano, al folio 1805 de su Registro, ambas inscriptas en forma conjunta el 23 de junio de 1976 bajo el número 1718 del Libro 85, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 7) aumento de capital y reforma de estatutos según escritura otorgada el 16 de junio de 1977 ante el Escribano Rossi, al folio 59 del Registro 164 interinamente a su cargo, inscripta el 16 de noviembre de 1978 bajo el número 4369 del Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 8) aumento de capital y reforma de estatutos según escritura otorgada el 21 de septiembre de 1978 ante el Escribano Rossi, al folio 824 del Registro 164 a su cargo, inscripta junto con su aclaratoria de fecha 5 de junio de 1979, pasada ante el Escribano León Hirsch, al folio 356 del Registro 426 a su cargo, el 14 de abril de 1980 bajo el número 1087 del Libro 95, Tomo A de sociedades anónimas; 9) aumento de capital y reforma de estatutos según escritura otorgada el 24 de abril de 1980 ante el Escribano Hirsch, al folio 363 de su Registro, inscripta el 7 de noviembre del mismo año, bajo el número 5083 del Libro 92, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 10) aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos según escritura otorgada el 17 de julio de 1986 ante el Escribano Luis J. Robirosa, al folio 652 del Registro 178 de esta ciudad a su cargo, inscripta el 18 de noviembre de ese mismo año, bajo el número 7833 del libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas; 11) modificación del rubro social por "Ortiz, Ogilvy &

Mather Worldwide Sociedad Anónima", según escritura otorgada el 3 de agosto de 1988 ante el Escribano Nicolás Mussi Tisornia, al folio 366 del Registro 626 a su cargo, inscripta el día 23 del mismo mes y año, bajo el número 5760 del libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas; 12) cambio de denominación social por "Ogilvy & Mather Argentina Sociedad Anónima" según escritura otorgada el 14 de septiembre de 1989 ante el Escribano Robirosa, al folio 867 de su Registro, inscripta el 23 de abril de 1990 con el número 2227 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas; 13) aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos según escritura otorgada el 23 de marzo de 1995 ante el Escribano Hirsch, al folio 126 de su Registro, inscripta el 15 de mayo del mismo año bajo el número 4067 del libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas; 14) aumento y reducción de capital, y modificación de estatutos, resuelto por acta de asamblea extraordinaria número 26 de fecha 6 de junio de 1997, inscripta el 10 de diciembre del mismo año bajo el número 14560 del libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas; 15) compromiso previo de fusión por absorción de la firma "Oscar N. Marcovecchio S.A. Publicitaria y Comercial", según acta de directorio número 586 de fecha 15 de abril de 1998, acta de asamblea número 27 de fecha 15 de abril de 1998, que aprueba el mismo y modifica el estatuto y acuerdo definitivo de fusión de fecha 5 de octubre de 1998, todo inscripto en forma conjunta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre del mismo año, bajo el número 14859 del libro 3, Tomo de Sociedades Anónimas; 16) aumento de capital, modificación de estatutos y reordenamiento de los mismos, resuelto por acta de asamblea extraordinaria número 28 de fecha 8 de octubre de 1998; y acta de asamblea número 34 de fecha 31 de agosto de 1999, rectificatoria de la anterior, inscripta la primera de ellas 23 de febrero de 1999, bajo el número 2557, del Libro 4 Tomo de Sociedades por Acciones y la restante el 23 de marzo de 2000, bajo el número 4075 del libro 10, Tomo de Sociedades por Acciones; 17) modificación de estatutos formalizada por acta de asamblea extraordinaria número 31 de fecha 31 de agosto de 1999, inscripta el 2 de febrero del año 2000, bajo el número 1588 del libro 9, Tomo de Sociedades por Acciones; 18) acta

de asamblea número 47 de fecha 28 de marzo de 2008, de aumento de capital y reforma de estatuto, inscripta el día 29 de diciembre de 2008, bajo el número 26342 del libro 43, Tomo de Sociedades por Acciones; 19) cambio del domicilio de la sede social por el actual resuelto por acta de directorio número 689 de fecha 2 de febrero de 2009, inscripta el 11 de febrero de 2009, bajo el número 2520 del libro 43, Tomo de Sociedades por Acciones; 20) acuerdo definitivo de fusión por absorción de la sociedad "T/Subcero Sociedad Anónima", elevado a escritura pública el 26 de enero de 2009, por ante mí, al folio 234 de este Registro a mi cargo, cuya primera copia se inscribió en la Inspección General de Justicia el 6 de abril de 2009, bajo el número 5759 del libro 44 Tomo de Sociedades por Acciones; 21) compromiso previo de fusión por absorción de la firma "141 Bonta S.A." , según acta de directorio número 719 de fecha 13 de marzo de 2013, acta de asamblea número 55 de fecha 12 de abril de 2013, que aprueba el mismo y modifica el estatuto y acuerdo definitivo de fusión de fecha 27 de agosto de 2013, inscripto el 5 de febrero de 2014, bajo el número 2150 del libro 67 Tomo – de Sociedades por Acciones; 22) acta de asamblea número 60 de fecha 16 de diciembre de 2017, de designación de autoridades, inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de julio de 2018, bajo el número 11680, libro 90, tomo de Sociedades por Acciones. Los documentos relacionados en sus originales tengo a la vista y en fotocopias autenticadas obran agregados al folio 234, correspondiente al año 2009, el mencionado en el inciso 19) al folio 12 del protocolo correspondiente al año 2011, el mencionado en el inciso 21) al folio 5161 del protocolo correspondiente al año 2016; el mencionado en el inciso 22) obra agregada al folio 7727 protocolo correspondiente al año 2018, surgiendo de todos ellos las facultades para este acto. Y en tal virtud, asegurando la plena vigencia de la representación invocada, el compareciente me solicita la transcripción del acta de directorio y del poder general para absolver posiciones que en sus originales me exhibe y copiada el acta en sus partes pertinentes, y el poder literalmente y en su orden dicen así: I) "**ACTA DE DIRECTORIO Nº 759:** En la ciudad de Buenos Aires, a 21 de junio de 2018, siendo las 10 horas se reúnen en la sede social los

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
JOAQUIN ESTEBAN URRESTI · MAT 4860 · ESCRIBANO

Sres. Directores de **OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A.** que firman al pie. Preside el acto el Sr. Presidente Leandro N. Berrone, quien informa a los presentes que resulta conveniente proceder a la revocación de los poderes otorgados a la Sra. Florencia Crosta e incorporar al Sr. Maximiliano M. Maddalena y a la Sra. María Lorena Pascual a ciertos poderes otorgados por la Sociedad, dejando asimismo constancia de que la Sra. María Lorena Pascual es la nueva Gerente de Recursos Humanos de la Sociedad. En tal sentido, luego de deliberar el Directorio por unanimidad resuelve (…) **2. Incorporar a la Sra. María Lorena Pascual (DNI 24.950.175) a los siguientes Poderes: (…)** y **d)** Poder General para Absolver Posiciones elevado a Escritura Pública N° 2059 de fecha 14.12.2010, pasada al folio 6409 del Registro Notarial 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ratificando expresamente la designación de la Sra. María Lorena Pascual como Gerente de Recursos Humanos de la Sociedad. (…). **4.** Autorizar al Sr. Presidente, o en caso de ausencia al Vicepresidente, a elevar a Escrituras Públicas las revocaciones y poderes antedichos. Siendo las 11:30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Siguen firmas ilegibles". Y II) "**FOLIO 6.409. PRIMERA COPIA.** PODER GENERAL: "OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A." a RAFAEL OSCAR BARBEITO VERA y otros. ESCRITURA NÚMERO DOS MIL CINCUENTA Y NUEVE. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de diciembre de dos mil diez, ante mí, Escribano Público, comparece don Rafael Oscar BARBEITO VERA, argentino, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número 14.769.430, casado, vecino de esta ciudad y persona de cuyo conocimiento doy fe. Concurre a este acto en su carácter de Presidente de la sociedad que gira en esta ciudad bajo el rubro de "OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A.", con domicilio legal en la calle Arevalo número 1880. Acredita la representación y personería invocadas en virtud de los siguientes antecedentes: 1) estatutos sociales elevados a escritura pública con el nombre de "Activaria Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Comercial", con fecha 29 de junio de 1956, ante el Escribano de esta ciudad, don Carlos Luis Rossi, al folio 1332 del Regis-

tro 164 de su adscripción, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el 14 de agosto de 1956, bajo el número 1553, al folio 224 del Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales; 2) modificación de estatutos y del rubro social por "Berg, Henderson y Cía. Sociedad Anónima Asesores Publicitarios" según escritura otorgada el 24 de enero de 1962 ante el mencionado Escribano Rossi, al folio 113 del Registro de su adscripción, inscripta el 6 de abril de 1962 bajo el número 671, al folio 161 del Libro 55, Tomo A de Estatutos Nacionales; 3) aumento de capital y reforma de estatutos según escritura otorgada el 26 de agosto de 1968 ante el Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, al folio 2436 del Registro 164 de esta ciudad y de su adscripción, inscripta el 4 de octubre de 1968 bajo el número 3337, al folio 307 del Libro 65, Tomo A de Estatutos Nacionales; 4) modificación de estatutos y cambio de denominación social por "Ortiz, Scopesi y Ratto/Ogilvy & Mather" Asesores Publicitarios Sociedad Anónima, según escritura otorgada el 23 de diciembre de 1970 ante el Escribano Miguel Angel O'Farrell, al folio 3236 del Registro 164 de esta ciudad a su cargo, inscripta el 4 de marzo de 1971 bajo el número 607, al folio 299 del Libro 73, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 5) adecuación de los estatutos al régimen de la Ley 19.550 según escritura otorgada el 22 de agosto de 1974 ante el Escribano O'Farrell, al folio 1229 de su Registro, inscripta el 24 de noviembre de 1975 bajo el número 3253, al folio 414 del Libro 83, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 6) escritura de reforma de estatutos y cambio de la denominación social por "Ortiz, Scopesi y Cía. S.A." pasada el 19 de noviembre de 1975 ante el Escribano O'Farrell al folio 1677 de su Registro y escritura aclaratoria de la anterior de fecha 16 de diciembre de 1975 pasada ante el mismo Escribano, al folio 1805 de su Registro, ambas inscriptas en forma conjunta el 23 de junio de 1976 bajo el número 1718 del Libro 85, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 7) aumento de capital y reforma de estatutos según escritura otorgada el 16 de junio de 1977 ante el Escribano Rossi, al folio 59 del Registro 164 interinamente a su cargo, inscripta el 16 de noviembre de 1978 bajo el número 4369 del Libro 88, Tomo

A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 8) aumento de capital y reforma de estatutos según escritura otorgada el 21 de septiembre de 1978 ante el Escribano Rossi, al folio 824 del Registro 164 a su cargo, inscripta junto con su aclaratoria de fecha 5 de junio de 1979, pasada ante el Escribano León Hirsch, al folio 356 del Registro 426 a su cargo, el 14 de abril de 1980 bajo el número 1087 del Libro 95, Tomo A de sociedades anónimas; 9) aumento de capital y reforma de estatutos según escritura otorgada el 24 de abril de 1980 ante el Escribano Hirsch, al folio 363 de su Registro, inscripta el 7 de noviembre del mismo año, bajo el número 5083 del Libro 92, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; 10) aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos según escritura otorgada el 17 de julio de 1986 ante el Escribano Luis J. Robirosa, al folio 652 del Registro 178 de esta ciudad a su cargo, inscripta el 18 de noviembre de ese mismo año, bajo el número 7833 del libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas; 11) modificación del rubro social por "Ortiz, Ogilvy & Mather Worldwide Sociedad Anónima", según escritura otorgada el 3 de agosto de 1988 ante el Escribano Nicolás Mussi Tiscornia, al folio 366 del Registro 626 a su cargo, inscripta el día 23 del mismo mes y año, bajo el número 5760 del libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas; 12) cambio de denominación social por "Ogilvy & Mather Argentina Sociedad Anónima" según escritura otorgada el 14 de septiembre de 1989 ante el Escribano Robirosa, al folio 867 de su Registro, inscripta el 23 de abril de 1990 con el número 2227 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas; 13) aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos según escritura otorgada el 23 de marzo de 1995 ante el Escribano Hirsch, al folio 126 de su Registro, inscripta el 15 de mayo del mismo año bajo el número 4067 del libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas; 14) aumento y reducción de capital, y modificación de estatutos, resuelto por acta de asamblea extraordinaria número 26 de fecha 6 de junio de 1997, inscripta el 10 de diciembre del mismo año bajo el número 14560 del libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas; 15) compromiso previo de fusión por absorción de la firma "Oscar N. Marcovecchio S.A. Publicitaria y Comercial", según acta de di-

rectorio número 586 de fecha 15 de abril de 1998, acta de asamblea número 27 de fecha 15 de abril de 1998, que aprueba el mismo y modifica el estatuto y acuerdo definitivo de fusión de fecha 5 de octubre de 1998, todo inscripto en forma conjunta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre del mismo año, bajo el número 14859 del libro 3, Tomo de Sociedades Anónimas; 16) aumento de capital, modificación de estatutos y reordenamiento de los mismos, resuelto por acta de asamblea extraordinaria número 28 de fecha 8 de octubre de 1998; y acta de asamblea número 34 de fecha 31 de agosto de 1999, rectificatoria de la anterior, inscripta la primera de ellas 23 de febrero de 1999, bajo el número 2557, del Libro 4 Tomo de Sociedades por Acciones y la restante el 23 de marzo de 2000, bajo el número 4075 del libro 10, Tomo de Sociedades por Acciones; 17) cambio del domicilio de la sede social por el actual resuelto por acta de directorio número 589 de fecha 18 de diciembre de 1998, inscripta el 26 de febrero de 1999, bajo el número 2714 del libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones; 18) modificación de estatutos formalizada por acta de asamblea extraordinaria número 31 de fecha 31 de agosto de 1999, inscripta el 2 de febrero del año 2000, bajo el número 1588 del libro 9, Tomo de Sociedades por Acciones; 19) acta de asamblea número 47 de fecha 28 de marzo de 2008, de aumento de capital y reforma de estatuto, inscripta el día 29 de diciembre de 2008, bajo el número 26342 del libro 43, Tomo de Sociedades por Acciones; 20) acta de asamblea número 50 y acta de directorio número 694, ambas de fecha 30 de marzo de 2009, de elección de autoridades y distribución de cargos, inscriptas en forma conjunta en la Inspección General de Justicia el 30 de marzo de 2010, bajo el número 5704 del libro 48, Tomo de Sociedades por Acciones; y 21) acuerdo definitivo de fusión por absorción de la sociedad "T/Subcero Sociedad Anónima", elevado a escritura pública el 26 de enero del corriente año, por ante mí, al folio 234 del protocolo corriente, cuya primera copia se inscribió en la Inspección General de Justicia el 6 de abril de 2009, bajo el número 5759 del libro 44 Tomo de Sociedades por Acciones. Los documentos relacionados en sus originales tengo a la vista y en fotocopias autenticadas obran agregados al folio 234, correspon-

diente al año 2009, a excepción del detallado en el inciso 20) que obra agregada al folio 6403 del protocolo corriente, surgiendo de todos ellos las facultades para este acto. Y en tal virtud, asegurando la plena vigencia de la representación invocada, el compareciente me solicita la transcripción del acta de directorio que en su original me exhibe y copiada en la forma indicada dice así: "**ACTA DE DIRECTORIO Nº 695:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 2009 siendo las 10 horas, se reúne en la sede social el Directorio de **OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A.** con la presencia de los señores directores que firman al pie de la presente. Abierto el acto por el Presidente Sr. Rafael O. Barbeito Vera, éste somete a consideración de los presentes el siguiente punto del orden del día: Ratificación expresa de la designación del Sr. Rafael O. Barbeito Vera como Gerente General, del Sr. Ignacio Barba como Gerente de Recursos Humanos, de la Sra. Marcela Ubeda como Gerente de Administración y Finanzas, y de la Sra. Maria Elena Eduardo como Directora de Administración y Finanzas, y otorgamiento de Poder General para Absolver Posiciones. Toma la palabra el Sr. Director Ignacio Barba y manifiesta que, tal como es de conocimiento de los Sres. Directores en virtud de haberlo considerado con anterioridad a la presente, dado que las disposiciones en materia de procedimientos establecen que sólo pueden absolver posiciones y/o representar a la Sociedad en ciertos actos procesales, además del representante legal, alguno de sus directores o gerentes, debiendo contar para ello con mandato suficiente, corresponde se proceda a ratificar las designaciones de ciertos gerentes y directores de la Sociedad y conferirles poder general al efecto. En virtud de ello el Sr. Barba mociona concretamente ratificar los nombramientos del Sr. Rafael Oscar Barbeito Vera como Gerente General, del Sr. Ignacio Barba como Gerente de Recursos Humamos, de la Sra. Marcela Ubeda como Gerente de Administración y Finanzas, y de la Sra. Maria Elena Eduardo como Directora de Administración y Finanzas, todos con facultades para representar a la misma, y otorgarles poder general para absolver posiciones en nombre y representación de la Sociedad. Sometida la moción a votación la misma es aprobada por unanimidad,

dejando constancia de que cada uno de los Directores se abstiene de votar exclusivamente en cuanto a su persona se refiere, **resolviéndose** en consecuencia: 1) ratificar los nombramientos del Sr. Rafael Oscar Barbeito Vera (DNI 14.769.430) como Gerente General de la Sociedad, del Sr. Ignacio Barba (DNI 93.456.303) como Gerente de Recursos Humanos de la Sociedad, de la Sra. Marcela Luciana Ubeda (DNI 26.280.555) como Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad, y de la Sra. Maria Elena Eduardo (DNI 20.994.483) como Directora de Administración y Finanzas de la Sociedad , y otorgarles en el referido carácter poder general a fin de que, en forma individual e indistinta, cuenten con las más amplias facultades legales para absolver posiciones en nombre y representación de la Sociedad en aquellos juicios en los que la Sociedad sea parte cuando así lo fuere requerido. A tal efecto se los faculta para que, en forma individual e indistinta, absuelvan posiciones ante las audiencias judiciales de todas las causas que tramiten ante los Juzgados de cualquier fuero y jurisdicción que correspondan, pudiendo (al solo efecto enunciativo y no limitativo de sus más amplias facultades) hacer afirmaciones y/o negaciones, impugnar las posiciones y/o preguntas que no fuesen realizadas en legal forma o que no correspondan a hechos de carácter afirmativo, negarse a contestarlas, firmar las actas judiciales que se levanten a ese efecto, hacer aclaraciones, ampliaciones y declaraciones y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato. El Directorio deja constancia que el otorgamiento del presente mandato a favor de las personas que han sido designadas precedentemente, incluye dentro de sus expresas facultades, la de cumplir con las diligencias previstas en el artículo 87 de la Ley 18.345 y la de cualquier otra norma o código procesal de cualquier otra jurisdicción que requiera la absolución de posiciones de la Sociedad, facultad y mandato que a tales efectos deberá ser interpretado por los magistrados o funcionarios en la forma más amplia y conveniente para el cumplimiento de esa diligencia procesal de manera tal que se garantice la voluntad societaria de ser representada por la persona designada. Asimismo, se autoriza por unanimidad al Sr. Presidente o al Vicepresidente (en caso de au-

sencia del primero) a elevar a Escritura Pública el Poder General para absolver posiciones que por este acto se otorga. No habiendo más asuntos que considerar se levanta la sesión siendo las 11 horas. Siguen firmas ilegibles". LO TRANSCRIPTO es copia fiel de su original que tengo a la vista y en fotocopia agrego a la presente. Y el compareciente expresa: Que dando cumplimiento a lo resuelto en el acta de directorio precedentemente transcriptas, confiere PODER GENERAL a favor de los señores Rafael Oscar Barbeito Vera, con Documento Nacional de Identidad número 14.769.430 como Gerente General de la Sociedad, IGNACIO BARBA, con Documento Nacional de Identidad número 93.456.303 como Gerente de Recursos Humanos de la Sociedad, MARCELA LUCIANA UBEDA, con Documento Nacional de Identidad número 26.280.555 como Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad, y MARIA ELENA EDUARDO, con Documento Nacional de Identidad número 20.994.483 como Directora de Administración y Finanzas de la Sociedad, para que actuando en forma individual e indistinta en nombre y representación de "OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A.", hagan uso de todas y cada una de las facultades contenidas en el acta de directorio pretranscripta, que a esos efectos se dan aquí por reproducidas. Por último el señor Barbeito Vera me solicita expida primera copia de este instrumento para los mandatarios. LEIDA que le fue se ratificó en su contenido, firmando por ante mí, doy fe.- **RAFAEL OSCAR BARBEITO VERA.** Esta mi sello. Ante mí: **JOAQUÍN E. URRESTI. CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 6409 del registro 501 a mi cargo. Para **LOS MANDATARIOS** expido esta **PRIMERA COPIA** en cinco fojas de Actuación Notarial, numeradas correlativamente de la N 013023841 a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-.- Sigue mi firma y sello". LO TRANSCRIPTO es copia fiel de su original que tengo a la vista y en fotocopia autenticada el acta de directorio obra agregada al folio 7727, protocolo corriente. Y el compareciente expresa: Que dando cumplimiento a lo resuelto en el acta de directorio transcripta, incorpora a María Lorena Pascual, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.950.175, al poder pre-

N 023052393

transcripto para que en nombre y representación de "OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A.", haga uso de todas y cada una de las facultades contenidas en el mismo, el que a tales efectos se da por reproducido. Por último, el otorgante me solicita expida primera copia de este instrumento para la mandataria. LEIDA que le fue se ratificó en su contenido, firmando por ante mí, doy fe.- **Leandro Nicolás BERRONE.** Está mi sello. Ante mí: **JOAQUÍN E. URRESTI.- CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 7743 del registro 501 a mi cargo. Para **LA MANDATARIA** expido esta **PRIMERA COPIA** en seis fojas de Actuación Notarial, numeradas correlativamente de la N 023052388 a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

